

Santiago De Surco, 10 de Junio del 2019

## RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000132-2019-MIDIS/PNAEQW-DE



# Resolución de Dirección Ejecutiva

### VISTOS:

El Memorando N° D000457-2019-MIDIS/PNAEQW-UTLMC de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao; el Informe N° D000133-2019-MIDIS/PNAEQW-UGCTR de la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos; y el Memorando N° 67-2019-MIDIS/PNAEQW-UPPM de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y sus modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (en adelante PNAEQW), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (en adelante MIDIS), con la finalidad de brindar un servicio alimentario a las/los escolares de las instituciones educativas públicas bajo su ámbito de cobertura;

Que, en virtud a lo dispuesto en la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013; el Decreto Supremo N° 001-2013-MIDIS; y la Resolución Ministerial N° 016-2013-MIDIS que aprueba la Directiva N° 001-2013-MIDIS, "Procedimientos Generales para la Operatividad del Modelo de Cogestión para la Atención del Servicio Alimentario del PNAEQW" el Programa aprueba los procedimientos operativos, de compra, de rendición de cuentas y demás normas complementarias, para la operatividad del modelo de cogestión para la atención del servicio alimentario;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 397-2018-MIDIS/PNAEQW, se aprueba el "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW", Versión N° 02, el mismo que tendrá vigencia a partir del proceso de compra del año 2019;

Que, el numeral 126 del Manual, señala que *"De manera excepcional, a fin de garantizar la prestación del servicio alimentario de un ítem o ítems no adjudicados (...) la Dirección Ejecutiva puede autorizar, en el siguiente orden, la suscripción de adendas: (...) b) Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva, con un proveedor de otro CC, la misma que debe ser aprobada para que las usuarias y usuarios no atendidos se incorporen temporalmente al ámbito del otro CC con la finalidad de asegurar su atención (...)"*;

Que, asimismo, el numeral 128 del Manual dispone que *“Las adendas suscritas en el marco de lo dispuesto en los numerales 126 y 127 del presente Manual, deben mantener las condiciones del contrato, respecto del precio, modalidad de la prestación (productos y raciones), nivel educativo (inicial, primaria y secundaria) y tipo de ración (desayuno y/o refrigerio y/o almuerzo). Excepcionalmente, en caso exista la necesidad de variar las condiciones del contrato respecto del ítem no adjudicado (...), la o el JUT debe remitir a la UGCTR un informe sustentando la alternativa más viable para garantizar el servicio alimentario, así como solicitar la autorización respectiva”*;

Que, el numeral 129 del Manual establece que *“Sin perjuicio de lo señalado en los dos numerales precedentes, en los casos en los que no se haya adjudicado un ítem (...) el CC debe convocar al proceso de compra hasta antes del mes de julio, remitiendo la Unidad Territorial a la UGCTR un informe dando cuenta de todas las convocatorias realizadas, que incluya como mínimo los motivos de no adjudicación, gastos realizados, usuarios sin atención, entre otros”*; asimismo, el numeral 130 del Manual, establece que *“En caso de incremento o reducción de raciones, el proveedor aumentará o reducirá de forma proporcional las garantías que hubiere otorgado”*;

Que, mediante Memorando N° D000457-2019-MIDIS/PNAEQW-UTLMC, el Jefe de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao, solicita autorización para que el Comité de Compra Lima 1, proceda a suscribir una adenda con el proveedor CONSORCIO SOL DEL VALLE, para la adscripción del ítem Chilca del ámbito geográfico del Comité de Compra Lima 4, al Contrato N° 0004-2019-CC-LIMA 1/PRODUCTOS (ítem Huaura 1), por un periodo de veinte (20) días de atención efectivos, del 05 de julio al 15 de agosto de 2019; ello con el objetivo de garantizar la prestación del servicio alimentario en el ítem antes señalado, adjuntando la documentación sustentatoria correspondiente;

Que, mediante Informe N° D000133-2019-MIDIS/PNAEQW-UGCTR, la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos emite opinión favorable a la solicitud, autorizando a la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao, a fin que el Comité de Compra Lima 1 y el proveedor CONSORCIO SOL DEL VALLE suscriban la adenda al Contrato N° 0004-2019-CC-LIMA 1/PRODUCTOS (ítem Huaura 1), con el fin de garantizar la prestación del servicio alimentario de los usuarios del ítem Chilca, por un periodo de veinte (20) días de atención efectivos del servicio alimentario;

Que, mediante Memorando N° 67-2019-MIDIS/PNAEQW-UPPM la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización informa que el ítem Huaura 1 del Comité de Compra Lima 1, cuenta con Certificación Presupuestal CCP 815;

Que, estando dentro de los alcances del Manual del Proceso de Compras vigente, en el punto denominado *“Modificaciones Contractuales”*, numerales 126, 127, 128 y 129; contándose con el debido sustento técnico, resulta viable que la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, apruebe que se incluya a los usuarios del ítem Chilca del Comité de Compra Lima 4, en el ámbito de cobertura del ítem Huaura 1 del Comité de Compra Lima 1, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva, para lo cual se debe proceder a la suscripción de la adenda correspondiente;

Con el visado de la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y normas modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 081-2019-MIDIS;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** INCLUIR a los usuarios del ítem Chilca del Comité de Compra Lima 4, en el ámbito de cobertura del ítem Huaura 1 del Comité de Compra Lima 1, conforme al anexo 1 que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Disponer que lo establecido en el artículo 1 de la presente resolución, se haga efectivo a través de la suscripción de la respectiva adenda por veinte (20) días de atención efectiva del servicio alimentario; para cuyo efecto la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao deberá verificar que el proveedor CONSORCIO SOL DEL VALLE, cuente y cumpla con la capacidad de almacenamiento y logística, según las normas establecidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, sin implicar variación del costo de las prestaciones pactadas con el proveedor.

**Artículo 3.-** Encargar a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, la notificación de la presente Resolución a la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao y a la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma ([www.qaliwarma.gob.pe](http://www.qaliwarma.gob.pe)).

Regístrese y notifíquese.



ANEXO N° 1: RELACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO 2019

Unidad Territorial: LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

Ítem	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Código Modular	Nombre de la Institución Educativa	Dirección	Nivel	Usuarios
CHILCA	CANETE	MALA	BUJAMA ALTA	20831		CARRETERA ANEXO BUJAMA ALTA	PRIMARIA	135
CHILCA	CANETE	MALA	SAN JOSE DEL MONTE	21524		CARRETERA ANEXO SAN JOSE DEL MONTE S/N	PRIMARIA	36
CHILCA	CANETE	MALA	LA HUACA	20158	DOS DE MAYO	CALLE BOLOGNESI S/N	PRIMARIA	202
CHILCA	CANETE	PACARAN	PACARAN	20174		JIRON MIFALORES 195	PRIMARIA	158
CHILCA	CANETE	PACARAN	ROMANI	20175		BARRIO ROMANI KM.52	PRIMARIA	48
CHILCA	CANETE	SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	20179	ALEJANDRO CAMACHO CUYA	AVENIDA LIBERTAD S/N	PRIMARIA	402
CHILCA	CANETE	SANTA CRUZ DE FLORES	SANTA CRUZ DE FLORES	20194	JESUS DIVINO MAESTRO	AVENIDA 3 DE MAYO S/N	PRIMARIA	137
CHILCA	CANETE	ZUNIGA	ZUNIGA	20200		AVENIDA GLORIA 499	PRIMARIA	87
CHILCA	CANETE	ASIA	ESQUINA DE ASIA	20202		ANEXO ESQUINA DE ASIA S/N	PRIMARIA	8
CHILCA	CANETE	CALANGO	CORREVIENTO	20207	DOMINGO HUAPAYA CALATAYUD	CALLE LIBERTAD S/N	PRIMARIA	19
CHILCA	CANETE	COAYLLO	SAN JUAN DE QUISPE	20214		CARRETERA ANEXO SAN JUAN DE QUISQUE S/N	PRIMARIA	17
CHILCA	CANETE	LUNAHUANA	RAMADILLA	20230		ANEXO RAMADILLA S/N	PRIMARIA	13
CHILCA	CANETE	ZUNIGA	SAN JUAN	20260		CARRETERA ANEXO SAN JUAN S/N	PRIMARIA	13
CHILCA	CANETE	PACARAN	PACARAN	509		JIRON LIMA S/N	INICIAL	73
CHILCA	CANETE	SANTA CRUZ DE FLORES	SANTA CRUZ DE FLORES	412		AVENIDA 3 DE MAYO S/N	INICIAL	69
CHILCA	CANETE	COAYLLO	COAYLLO	20133	FRANCISCO BOLOGNESI	JIRON JORGE CHAVEZ S/N	PRIMARIA	63
CHILCA	CANETE	CALANGO	CALANGO	464		CALLE REAL S/N	INICIAL	30
CHILCA	CANETE	COAYLLO	COAYLLO	0588780	478 LOS NISPERITOS	AVENIDA MARIANO IGNACIO PRADO S/N	INICIAL	28
CHILCA	CANETE	MALA	SANTA ROSA	0599712	483	AVENIDA TUPAC AMARU 500	INICIAL	64
CHILCA	CANETE	MALA	MALA	0600023	003 DIVINO JESUS	CALLE FRANCIA S/N	PRIMARIA	41
CHILCA	CANETE	COAYLLO	UNCHOR	0685917	20944	CARRETERA ANEXO UNCHOR S/N	PRIMARIA	15
CHILCA	CANETE	CHILCA	CHILCA	0702290	ESPECIAL CHILCA	JIRON PUÑO S/N	PRIMARIA	23
CHILCA	CANETE	NUOVO IMPERIAL	POCOTO	0705608	20954	MARCALLA POCOTO S/N	PRIMARIA	10
CHILCA	CANETE	CHILCA	VIRGEN DEL CARMEN	0750976	594	AVENIDA LOS ALAMOS S/N	INICIAL	164
CHILCA	CANETE	CALANGO	CORREVIENTO	0751008	597	CALLE SAN MARTIN S/N	INICIAL	15
CHILCA	CANETE	CHILCA	LAS SALINAS	0769133	20960 LAS SALINAS	AVENIDA VIRREY AMAT Y CAMINO REAL S/N	PRIMARIA	170
CHILCA	CANETE	ZUNIGA	MACHURANGA	0769216	20958	CARRETERA ANEXO MACHURANGA S/N	PRIMARIA	14
CHILCA	CANETE	MALA	27 DE DICIEMBRE	0855502	20962	CARRETERA ANEXO VEINTISIETE DE DICIEMBRE S/N	PRIMARIA	30
CHILCA	CANETE	MALA	27 DE DICIEMBRE	0856161	601	CARRETERA ANEXO VEINTISIETE DE DICIEMBRE S/N	INICIAL	42
CHILCA	CANETE	SAN VICENTE DE CANETE	ARENA ALTA	1021195	20967	VIVIENDA EL OLIVAR S/N	PRIMARIA	38
CHILCA	CANETE	PACARAN	PUEBLO NUEVO DE PAC	3867002	NINO JESUS	PUEBLO NUEVO DE PACARAN S/N	INICIAL	7
CHILCA	CANETE	PACARAN	ROMANI	1022516	603	CARRETERA CANETE - YALUYOS KM 46	INICIAL	14
CHILCA	CANETE	SAN VICENTE DE CANETE	BOCA DEL RIO	0252924	20247	AVENIDA PRINCIPAL S/N	PRIMARIA	26
CHILCA	CANETE	ASIA	LA JOYA	0121105	MI JOYITA	AVENIDA 28 DE JULIO MZ B LOT 140	INICIAL	14
CHILCA	CANETE	ASIA	SANTA ROSA DE ASIA	0252486	20203	CALLE JORDAN S/N	PRIMARIA	40
CHILCA	CANETE	ASIA	LOS ANGELES	0121104	LOS ANGELES	CALLE PIURA S/N	INICIAL	17
CHILCA	CANETE	ASIA	9 DE OCTUBRE	0121110	VIRGEN DEL CARMEN	ANEXO 9 DE OCTUBRE S/N	INICIAL	21
CHILCA	CANETE	ASIA	SANTA CRUZ DE ASIA	0826362	20963	PANAMERICANA SUJR KM 97.5	PRIMARIA	53
CHILCA	CANETE	ASIA	ROSARIO DE ASIA	0540898	465	CALLE JOSE OLAYA S/N	INICIAL	85
CHILCA	CANETE	ASIA	ESQUINA DE ASIA	0121113	MIS PRIMEROS PASOS	ANTIGUA PANAMERICA SUJR KM. 112	INICIAL	11
CHILCA	CANETE	ASIA	LAS PALMAS	0121112	20125 NUESTRA SEÑORA DEL PARAISO DE LOS NIÑOS	CALLE MIRAMAR MZ 8 LOT 7	INICIAL	16
CHILCA	CANETE	ASIA	ROSARIO DE ASIA	0251710	ROSARIO	AVENIDA JOSE OLAYA 513	PRIMARIA	198
CHILCA	CANETE	ASIA	9 DE OCTUBRE	1226836	20973	ANEXO 09 DE OCTUBRE S/N	PRIMARIA	108
CHILCA	CANETE	ASIA	CAPILLA DE ASIA	0251694	20123	AVENIDA LOS INCAS 400	PRIMARIA	319



Unidad Territorial: LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

Item	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Código Modular	Nombre de la Institución Educativa	Dirección	Nivel	Usuarios
CHILCA	CANETE	ASIA	9 DE OCTUBRE	1329796	20973	ANEXO 09 DE OCTUBRE S/N	INICIAL	71
CHILCA	CANETE	CALANGO	AYMARÁ	0252510	20206	CARRETERA ANEXO AYMARÁ KM 11	PRIMARIA	13
CHILCA	CANETE	CALANGO	TUTUMO	0134103	PEDACITO DE CIELO	ANEXO TUTUMO S/N	INICIAL	11
CHILCA	CANETE	CALANGO	LA VUELTA	1021161	20969	CALLE LOS INCAS S/N	PRIMARIA	7
CHILCA	CANETE	CALANGO	HUANCXAN	0134111	CIEILTO AZUL	ANEXO HUANCXAN S/N	INICIAL	6
CHILCA	CANETE	CALANGO	CALANGO	0251769	20130 JESUS REY	JIRON MQUEL GRAU 250	PRIMARIA	102
CHILCA	CANETE	CALANGO	MINAY	0252551	20210 SAN MARTIN DE PORRAS	ANEXO MINAY	PRIMARIA	18
CHILCA	CANETE	CALANGO	HUANCANI	0252536	20208	ANEXO HUANCANI S/N	PRIMARIA	11
CHILCA	CANETE	CHILCA	PAPA LEON XIII	0607390	548	PARQUE CENTRO CIVICO 2DA AV	INICIAL	72
CHILCA	CANETE	CHILCA	SAN PEDRO	0139011	SAN PEDRO	AA.HH. SAN PEDRO S/N	INICIAL	14
CHILCA	CANETE	MALA	SAN JOSE DEL MONTE	0685297	5	CARRETERA ANEXO SAN JOSE DEL MONTE S/N	INICIAL	22
CHILCA	CANETE	SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	0467746	346	AVENIDA MIRAFLORES S/N	INICIAL	94
CHILCA	CANETE	SAN ANTONIO	SANTA ROSA	1434604	SAN ANTONIO	AVENIDA LIBERTAD S/N	INICIAL	14
CHILCA	CANETE	SANTA CRUZ DE FLORES	AZPITTA	1401090	SAN VICENTE DE AZPITTA	SAN LUCAS EN EL ANEXO DE SAN VICENTE DE AZPITTA	INICIAL	27
CHILCA	CANETE	SANTA CRUZ DE FLORES	AZPITTA	0252957	20250	PARQUE PLAZA LOS FUNDADORES S/N	PRIMARIA	44
CHILCA	CANETE	SANTA CRUZ DE FLORES	NUEVO SAN ANDRES	0124210	NUEVO SAN ANDRES	ANEXO NUEVO SAN ANDRES S/N	INICIAL	12
CHILCA	CANETE	ZUÑIGA	ZUÑIGA	0514372	427	AVENIDA SAN MARTIN S/N	INICIAL	32
CHILCA	CANETE	ZUÑIGA	APOTORA	3867005	SEÑOR DEN TRIUNFO	CARRETERA CENTRAL CANETE YAUYOS	INICIAL	10
CHILCA	CANETE	ZUÑIGA	MACHURANGA	3867004	SANTA ROSITA	CARRETERA CENTRAL CANETE YAUYOS	INICIAL	7
CHILCA	CANETE	ASIA	SANTA ROSA DE ASIA	1676188	SANTA ROSITA	CALLE JORDAN MZ E LOTE 15	INICIAL	23
CHILCA	CANETE	CHILCA	OLOF PALME	1676246	OLOF PALME	OLOF PALME AA.HH	INICIAL	47
CHILCA	CANETE	CHILCA	LAS SALINAS	1713888	MADRE DEL AMOR HERMOSO	ANEXO LAS SALINAS MZ H LOTE 1	INICIAL	60
CHILCA	CANETE	ASIA	PALMA ALTA	1713825	SAN MARTINCITO	CALLE LOS CEDROS	INICIAL	15
CHILCA	CANETE	ZUÑIGA	LOS OLIVOS	3867013	GOTTAS DE AMOR	CRUZ BLANCA	INICIAL	13
CHILCA	CANETE	ASIA	SANTA CRUZ DE ASIA	1713809	SANTA CRUZ	AVENIDA LOS DEPORTES MZ 2 LOTE 1	INICIAL	53
CHILCA	CANETE	CALANGO	MINAY	1713981	MI PEQUEÑO MUNDO	CALLE CORPUS CRISTI MZ H LOTE 1	INICIAL	12
CHILCA	CANETE	SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	1713883	NINO JESUS DE PRAGA	AVENIDA LIBERTAD	INICIAL	73
CHILCA	CANETE	LUNAHUANA	RAMADILLA	3876167	LOS OLIVOS	LOS OLIVOS	INICIAL	8
CHILCA	CANETE	ASIA	CAPILLA DE ASIA	0588756	476	AVENIDA LOS INCAS S/N	INICIAL	194
CHILCA	CANETE	SAN JUAN	SAN JUAN	3906670	SEMILLITAS DE SAN JUAN	SAN JUAN	INICIAL	8
CHILCA	CANETE	MALA	CALICANTO	0124215	LOS ANGELITOS DE LA VIRGEN	CALICANTO	INICIAL	11
CHILCA	CANETE	CALANGO	AYMARÁ	0134116	AYMARÁ	AYMARÁ	INICIAL	11
CHILCA	CANETE	CALANGO	LA VUELTA	3876164	SEMILLITAS DE ESPERANZA	LA VUELTA	INICIAL	16
CHILCA	CANETE	ASIA	9 DE OCTUBRE	3876157	VIRGEN DEL CARMEN II	9 DE OCTUBRE	INICIAL	11
CHILCA	CANETE	CHILCA	LAS SALINAS	3906657	LOS NIÑOS DE GUADALUPE	LAS SALINAS	INICIAL	16
CHILCA	CANETE	SAN VICENTE DE CANETE	BOCA DEL RIO	1743103	20247	AVENIDA PRINCIPAL S/N	INICIAL	14

RESUMEN

Unidad Territorial: LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

Item	Nivel	Tipo de Ración	II.EE	Usuarios
CHILCA	INICIAL	1	46	1.647
	PRIMARIA	1	34	2.618
<b>Total</b>			<b>80</b>	<b>4.265</b>

